



[LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN MORELOS LOGRÓ VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EL EXSECRETARIO DE HACIENDA Y EL EXTESORERO GENERAL DE GOBIERNO DE MORELOS, POR PRESUNTAMENTE SER OMISOS EN CUMPLIR SUS FUNCIONES PARA QUE 5MDP FUERAN UTILIZADOS PARA LA REHABILITACIÓN \[1\]](#)



**FISCALÍA
ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

[2]

La Fiscalía Anticorrupción Morelos logró vinculación a proceso de Jorge "N", exsecretario de Hacienda, y Armando "N", extesorero general del Gobierno de Morelos, por el delito de Ejercicio Ilícito de Servicio Público.

Según los datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, contenidos en la carpeta FECC/25/2019, los fondos fueron otorgados por el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp) como parte de un convenio de colaboración firmado en 2017 con la Secretaría de Cultura de Morelos. El acuerdo especificaba que los recursos debían destinarse exclusivamente a los gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto de rehabilitación del Jardín Borda.

En 2017, el Fideicomiso otorgó un total de cinco millones 2 mil 265 pesos, los cuales fueron depositados en la cuenta 70118083468 de Banamex, administrada por la Secretaría de Hacienda, a través de la Tesorería General del



Gobierno de Morelos. Sin embargo, el 2 de enero de 2018, los exfuncionarios presuntamente transfirieron la totalidad de los recursos a una cuenta concentradora utilizada para diversos pagos, sin que se haya podido determinar el destino final del recurso. Como resultado, los fondos no se utilizaron para el proyecto de rehabilitación, el cual, nunca se llevó a cabo.

El 20 de febrero de 2025, durante una audiencia en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción imputó a los mencionados exfuncionarios y a Cristina "N", exsecretaria de Cultura, quien fue vinculada a proceso por el delito de Ejercicio Abusivo de Funciones. Según la acusación, Cristina "N" no supervisó el cumplimiento del convenio de colaboración para la rehabilitación del Jardín Borda, a pesar de tener pleno conocimiento de que su omisión podría afectar gravemente el patrimonio del Fidecomp y los intereses de la Secretaría de Cultura.

En audiencia de vinculación, celebrada este lunes 24 de febrero de 2025, tras evaluar los sólidos datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, que demostraron que el exsecretario de Hacienda realizó la transferencia de los fondos con el visto bueno del extesorero, el Juez de la causa determinó vincularlos a proceso por Ejercicio Ilícito de Servicio Público y otorgó tres meses para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/566>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorruccion-morelos-logro-vinculacion-proceso-contra-el-exsecretario-de>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/gackbybasaatauc_2.jpeg